



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE ABRIL DE 2019.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, siendo las 07:04 horas del cinco de abril del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte; el Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García, actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y como apoyo administrativo la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

El Secretaria General llama lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General da lectura al Acta de sesión de fecha 27 de marzo de 2019, la misma que es aprobado sin ninguna observación.

Asimismo, se solicita la dispensa de lectura del acta de fecha 1ro de abril del 2019, petición que es aceptada por el Consejo Universitario.

III.-LECTURA DE DESPACHO:

1. **Solicita inclusión en el Reglamento de ratificación de los docentes de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 095-CU-2019-UAC. Oficio N° 246-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

2. **Solicitan modificación de la Resolución N° 123-CU-2019-UAC.Exp. N° 17043, 17048, 17041-2019**

Pasa a la Orden del día.

3. **Remite acuerdo de docentes y Consejo de Facultad respecto a ratificación del Dr. Uriel Balladares Aparicio. Oficio N° 196-2019-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Reconsideración y aclaración de la Resolución N° 128-CU-2019-UAC mediante la cual se le delega al VRAC facultades para que modifique el Calendario Académico 2019-I y 2019-II.**

Pasa a la Orden del día

5. **Solicita autorización para incrementar aporte monetario de la UAC, para proyecto financiado por FONDECYT. Oficio N° 106-2019-VRAD-UAC**

Pasa a la Orden del día

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficio N° 223 y 247-2019-VRAC-UAC**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

Oficio N° 223-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VILCA MACHACCA EUSTAQUIO CONCEPCION	DERECHO
2	CHAVEZ CCAHUANTICO ALEX CALIXTO	DERECHO
3	LOAIZA DE LA CUBA LUIS MAHAVI	DERECHO
4	SOLALIGUE TERRAZAS ALISON	DERECHO
5	QUINTANILLA OPORTO ROSELIN	DERECHO
6	QUISPE CUSICUNA CARLOS	DERECHO
7	TAPIA CABALLERO JUAN MARTIN	DERECHO
8	LOPEZ MATENCIO MILAGROS	DERECHO
9	SONCCO CONDORI WILFREDO	DERECHO
10	PONCE FRANCO JUAN JOSE	DERECHO
11	PILCO USCAMAYTA DAVID RAFAEL	ADMINISTRACION

Oficio N° 247-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

890



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HINOJOSA ALVAREZ NEYDA JARCINIA	ENFERMERIA
2	MARQUINA MAMANI ALDO LUIS	ENFERMERIA
3	TITO ABAL ROBERT	ENFERMERIA
4	VERA SANTILLANA MALLKU CESAR AUGUSTO	PSICOLOGIA
5	CENTENO PALOMINO ANDREA MARIANA	PSICOLOGIA
6	APARICIO CABRERA ABIGAIL	PSICOLOGIA
7	ALEGRIA OBLITAS ASHLEY PAMELA	ESTOMATOLOGIA
8	ROMERO QUISPE CAMILA	ESTOMATOLOGIA
9	CRUZ ROSALES IVAN	ESTOMATOLOGIA
10	CABRERA QUIÑONES CRISTIAN ABELARDO	ESTOMATOLOGIA
11	DE LA TORRE YEPEZ JOAQUIN FABRIZIO	ESTOMATOLOGIA
12	CALANCHI RAMOS DONOVAN	ESTOMATOLOGIA
13	ARRIOLA PAREJA ALBERTO	INGENIERIA CIVIL
14	ARROYO GALLEGOS KATHERINE YULEISI	DERECHO
15	CANDIA VELAZCO LISBET	DERECHO
16	FERRO PAREDES JHAJAIRA	DERECHO
17	VARGAS QUISPE SOLAIDA MILAGROS	DERECHO
18	CHALLCO RAMIREZ YIMMI LUCIO	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ORDAYA NUÑEZ FABRICIO ULISES	MEDICINA HUMANA
2	LOAIZA PUGA MICHEL MANFRED	MEDICINA HUMANA
3	MAMANI FIGUEROA PAUL PALMER	MEDICINA HUMANA
4	DURAND QUISPE MIJAIL WILLY	MEDICINA HUMANA
5	CONTRERAS UMPIRE JULIO CESAR	MEDICINA HUMANA
6	OVIEDO CANSAYA ANGHELA YUBETSY	MEDICINA HUMANA
7	ROJAS ALVAREZ ALVARO	MEDICINA HUMANA
8	RAMOS CABRERA JAZMIN IVANOSKA	MEDICINA HUMANA
9	VELASCO ESCALANTE DANAE THALIA	MEDICINA HUMANA
10	ORTIZ DE ZEVALLOS ZANABRIA YULYSSA	MEDICINA HUMANA
11	HUAYLLA SALLO INGRIT LUCERO	MEDICINA HUMANA



12	MARTINEZ SILVA CHRISTIAN ALONSO	MEDICINA HUMANA
13	LOPEZ ARANZABAL ANGELA MARIELA	MEDICINA HUMANA
14	ACURIO BASHUALDO BERTHZE LUCERO	MEDICINA HUMANA
15	VENGOA VALDIGLESIAS BLANCA ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
16	ZUÑIGA HUAMAN KAREN EVELYN	MEDICINA HUMANA
17	MOREANO URIBE ISAAC ANDER	MEDICINA HUMANA
18	LLANCAY MEDINA EDITH SANDRA	MEDICINA HUMANA
19	TUCO ESQUIVEL NINOSKA	MEDICINA HUMANA
20	ARANIBAR ZUNIGA CARLOS FRANCISCO	ESTOMATOLOGIA
21	BRAVO ZAMORA RICARDO ULICES	ESTOMATOLOGIA
22	UCHUPE MERMA ANGELA MILAGROS	ESTOMATOLOGIA
23	PHILCO GUZMAN XIOMY MITZY	ESTOMATOLOGIA
24	NAVARRO QUISPE YOVANA	ENFERMERIA
25	JUSTINIANI CCALLUCHI FLORENTINO	ENFERMERIA
26	FIGUEROA CHAVEZ RAQUEL	ENFERMERIA
27	MERCADO CRUZ JANET	ENFERMERIA
28	BUSTINZA HUAYLLAPUMA CARMEN	ENFERMERIA
29	CARLOTTO VILLALBA CARMEN ANGELA	PSICOLOGIA
30	PEDRAZA ALMIRON KATERINE	PSICOLOGIA
31	NORATTO PRIETO CLAUDIA GUADALUPE	PSICOLOGIA
32	VIZCARRA JARA ARLET TERESA	PSICOLOGIA
33	SANCHEZ ZAMBRANO KATHIUSKA	PSICOLOGIA
34	MEDINA NAVIA LUZ GRACIELY	PSICOLOGIA
35	PINCHI SURCO TELEFINA	PSICOLOGIA
36	HURTADO SACA SHIRLEY	PSICOLOGIA
37	VALENZUELA MILLA ANGELA TAMARA	PSICOLOGIA
38	AGUILAR VELARDE MARIA DE FATIMA	PSICOLOGIA
39	PEREZ CUSIHUALLPA PARKO	PSICOLOGIA
40	AÑORGA VARGAS JUAN JAVIER	PSICOLOGIA
41	CCAHUANTICO CCAHUANTICO SUSANA	OBSTETRICIA
42	VARGAS BACA MILAGROS YENIFER	OBSTETRICIA
43	OVALLE AUCAPURI YESENIA	ENFERMERIA
44	CONDOY TRUYENQUE MARCIA GOVINDA GLADYS	DERECHO



45	TINTAYA PUMA RUTH EDITH	DERECHO
46	OCHARAN CHOQUEHUANCA RUBI	DERECHO
47	LANDA ALMANZA ALDO ISRAEL	DERECHO
48	MAMANI ALEGRIA CARMEN LUCERO	DERECHO
49	DELGADO LOVON DANIELA FERNANDA HILOMA	DERECHO
50	CRUZ LARA YESENIA	DERECHO
51	HUAMAN ANDIA INDIRA	DERECHO
52	LATORRE MOLINEDO LILIAN SUMMER	DERECHO

EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	JIMENEZ GARRIAZO MARIA CECILIA	CONTABILIDAD CON MENCIÓN AUD. Y CONT. INTERNO
2	DELGADO OBANDO JANNETTE	DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	CHAVEZ YABAR JOSE LUIS	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

2. Solicita aprobación de creación del Centro de Investigación Multidisciplinario de Medicina Materno Perinatal de Altura. Of. 260-2019-VRIN-UAC.

Analizado, evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "Centro de Investigación Multidisciplinario de Medicina Materno Perinatal de Altura" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

3. Solicita aprobación para adquisición de Licencias de Software LABSAG vía adjudicación directa. Of. 084-2019-VRAD-UAC.

La Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco, solicita al Honorable Consejo Universitario la autorización para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa de Licencias de los Simuladores LABSAG que consta de 05 simuladores, ello considerando que los Laboratorios de Simuladores en Administración y Gerencia LABSAG simulan una empresa, mercado o fábrica en donde los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional, adquisición que coadyuva con la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición de licencias de software LABSAG en favor de la empresa LABORATORIOS DE SIMULADORES EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA únicos representantes de la empresa LABSAG en el Perú por el monto de S/. 53, 910.00 (cincuenta



y tres mil novecientos diez con 00/100 soles), monto que al momento de pago se verificará al tipo de cambio vigente.

4. **Solicita aprobación de proyecto de texto denominado “Psicoprofilaxis Obstétrica” presentado por la docente Dra. Obst. Alicia Enriqueta De La Cruz Galarza. Of. 261-2019-VREIN-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 007-2019-DGI-UAC de fecha 27 de marzo de 2019 y por consiguiente, autorizar la aprobación del proyecto de texto denominado: “PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA” presentada por la Dra. Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

5. **Solicita ratificación de resolución que aprueba publicación de libro titulado: Ritual y Derecho en los Andes. Of. 259-2019-VRIN-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity RATIFICAR the Resolución N° 010-2019-VRIN-UAC de fecha 26 de marzo de 2019 y por consiguiente aprobar la publicación del libro titulado: “RITUAL Y DERECHO EN LOS ANDES” del autor Dr. Jesús Washington Rozas Álvarez.

6. **Solicita ratificación de resolución que aprueba publicación de libro titulado: Genetistas de la Edad de Piedra. La Creación de los Animales Domésticos Andinos. Of. 258-2019-VRIN-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 007-2019-VRIN-UAC de fecha 26 de marzo de 2019 y por consiguiente aprobar la publicación del libro titulado: “GENETISTAS DE LA EDAD DE PIEDRA. LA CREACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS ANDINOS” del autor Ing. Mario Ramón Ruiz De Castilla Marín.

7. **Aprobación de Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.**

La Vicerrectora de Investigación además ha solicitado ante el Pleno de este Colegiado se deje sin efecto la Resolución N° 009-CU-2017-UAC de fecha 15 de febrero de 2017, a través de la cual se aprueba las líneas Específicas y objetivos de Investigación de las distintas Escuelas Profesionales de la UAC y su modificatoria efectuada mediante Resolución N° 475-CU-2017-UAC de fecha 30 de octubre de 2017.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 009-CU-2017-UAC de fecha 15 de febrero de 2017 a través de la cual se aprueba las Líneas Específicas y Objetivos de Investigación de las distintas Escuelas Profesionales de la UAC y su modificatoria efectuada mediante Resolución N° 475-CU-2017-UAC de fecha 30 de octubre de 2017 y por consiguiente, APROBAR las Líneas de Investigación Específicas de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.



DOCUMENTOS VIENEN DE DESPACHO:

- 1. Solicita inclusión en el Reglamento de ratificación de los docentes de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 095-CU-2019-UAC. Oficio N° 246-2019/VRAC-UAC**

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 16° del Reglamento del Reglamento de Ratificación de los Docentes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 095-CU-2019-UAC de fecha 01 de marzo de 2019, de la forma siguiente:

DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN

Art. 16°. Anualmente el Consejo Universitario nombrará las comisiones de ratificación de los diferentes Departamentos académicos a propuesta de cada Departamento Académico con opinión favorable del Consejo de Facultad correspondiente. Dichas comisiones tendrán vigencia de un año calendario y están compuestas de la siguiente manera:

- Un docente principal del Departamento que la preside
- Un docente asociado del mismo Departamento
- Un estudiante del tercio superior del octavo al décimo ciclo de una de las escuelas profesionales a las que sirve el Departamento Académico.
- Un representante del sindicato de docentes, en calidad de observador.**

Los miembros de la comisión no podrán estar inmersos en el proceso de ratificación. De no existir docentes en el Departamento en la categoría requerida, podrán integrar la comisión docentes de otro Departamento de la misma Facultad.

- 2. Solicitan modificación de la Resolución N° 123-CU-2019-UAC.Exp. N° 17043, 17048, 17041-2019**

La Secretaria General da lectura a los solicitudes de modificación de la Resolución N° 123-CU-2019-UAC, efectuadas por el Coordinador General, Secretario Académico y Director del Instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado, específicamente en lo que corresponde a las funciones que les han sido asignadas bajo responsabilidad, motivo por las cuales se redujo la carga académica de los citados a una (01) asignatura.

Debatido y consultado a los integrantes del Consejo Universitario, se acordó DERIVAR a la Vicerrectora Académica para que se sirva revisar y evaluar la funciones asignadas en el citado acto administrativo y así establecer realmente cuáles son la funciones que deben ser cumplidas por cada uno de los peticionantes, ello en vista de tratarse de acciones relacionadas con la acreditación internacional de la Escuela de Posgrado por la RIEV.

- 3. Remite acuerdo de docentes y Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política respecto a ratificación del Dr. Uriel Balladares Aparicio. Oficio N° 196-2019-DD-UAC.**

Pasa a ser tratado en otro Consejo Universitario.

4. Reconsideración y aclaración de la Resolución N° 128-CU-2019-UAC mediante la cual se le delega al VRAC facultades para que modifique el Calendario Académico 2019-I y II.

La Secretaria General pone a reconsideración del Consejo Universitario el acuerdo materializado mediante Resolución N° 128-CU-2019-UAC a través de la cual se le delega a la Vicerrectora Académica facultades para que modifique el Calendario Académico 2019-I y II, solicitando se aclare si se le otorga las citadas facultades específicamente para los citados semestres académicos o de manera permanente.

Evaluado y consultado a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, este Colegiado se ratifica en todos los extremos de la Resolución emitida.

5. Solicita autorización para incrementar aporte monetario de la UAC, para proyecto financiado por FONDECYT. Oficio N° 106-2019-VRAD-UAC.

La Vicerrectora de Investigación refiere respecto al Proyecto denominado "Impacto de la viscosidad sanguínea en el desarrollo de eventos cerebrovasculares isquémicos, en su pronóstico funcional y recurrencia, en población residente a gran altura (Cusco 3399msnm)", financiado por FONDECYT, que el presupuesto con el que se cuenta sumado al aporte de FONDECYT mas el aporte inicial de la Universidad sería la suma de S/ 29,000.00 soles , sin embargo, a consecuencia de la variación de precios y el incremento de otro equipo se requiere la cantidad de S/ 43,565.00, ante esta situación, para subsanar y cubrir esta diferencia se ha decidido transferir del POI del Vicerrectorado de Investigación la suma de S/ 15,000.00 soles a la Actividad presupuestal N°193053, ello considerando que el investigador principal ha consultado al monitor financiero del proyecto FONDECYT, sobre la posibilidad de solicitar mediante una adenda el incremento del monto para adquisición de equipos, el mismo que ha respondido que la solicitud de aporte adicional al proyecto por parte de la UAC, no puede ser posible porque, se tendría que modificar todo el proyecto y, este ya fue cerrado el día de la negociación, donde pudimos modificar en el sistema, hoy en día no se puede aperturar el sistema porque, fue cerrado con Resolución de Presidencia. La Vicerrectora Administrativa señala que es viable el pedido de la señora Vicerrectora de Investigación.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el incremento de aporte monetario de la Universidad Andina del Cusco, para el Proyecto Financiado por FONDECYT la misma que asciende a la suma de S/15,000.00 soles (Quince mil con 00/100 soles) monto transferido de las actividad N°190572 con S/12,000.00 soles y, de la actividad 190592 con S/3,000.00 a la Actividad presupuestal N°193053 del POI 2019 del Vicerrectorado de Investigación.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 08:20 horas del cual doy fe.

N. Funes San Juan
Diana Antonela Olivas